

Economía Moral
Julio Boltvinik

Pensar la reforma laboral en el contexto de la automatización/ I
Ponencia en el Seminario sobre la Iniciativa Oficial de Reforma Laboral¹

Los estados de bienestar keynesianos, prevaletentes en muchos países desarrollados durante al menos cuatro décadas, combinaban las políticas económicas keynesianas (orientadas al *pleno empleo* y que instituían el seguro de desempleo para mantener tasas positivas de crecimiento de la demanda efectiva) con políticas sociales muy amplias de los estados de bienestar que garantizaban el acceso a la educación, la salud y al mantenimiento de los ingresos en el desempleo, vejez, enfermedad, etc. Fueron la modalidad del capitalismo que se desarrolló como respuesta a la Gran Depresión de 1929, que fue una crisis de sobreproducción (o sobreacumulación de capital) asociada a salarios bajos, y a la instauración exitosa en la URSS de lo que parecía una alternativa al capitalismo. El neoliberalismo, por su parte, se desarrolló como respuesta a la crisis de 1970 generada por una tasa decreciente de ganancia. Como ha dicho Pablo Yanes ("Después del neoliberalismo: hacia una nueva política socio-económica" en Julio Boltvinik, coord., *Para comprender la crisis capitalista actual*, Fundación Heberto Castillo, 2010) una característica central del keynesianismo es que "*el empleo es considerado como un factor de la demanda efectiva, mientras que la explotación se basa en un aumento sostenido de la productividad en un contexto de pleno empleo, protección e inclusión social*". Pero este keynesianismo-fordista había dejado de ser funcional para el capital (las tasas de ganancia habían bajado sustancialmente), por lo que el capital convocó exitosamente a remplazarlo con *una variedad de capitalismo (el neoliberalismo) para el cual el empleo (trabajo) ya no es un factor de la demanda sino sólo un costo de producción* que, como todo costo, debe reducirse para maximizar ganancias. Podemos ver el neoliberalismo, con Yanes, como "un impulso global para reorganizar todo el orden social" con el fin de subordinarlo a la lógica de la acumulación y el lucro. Por ello la

¹ Hoy, de 10 a 14 horas, en la Sala de Videoconferencias de El Colegio de México, Camino al Ajusco #20. Puede verse en transmisión directa por internet en <http://www.colmex.mx/>

reestructuración del capitalismo se centró en una ofensiva contra la fuerza de trabajo, que se desvalorizó y se re-mercantilizó plenamente eliminando los obstáculos a su libre intercambio (con excepción de la migración internacional), causando *una masiva redistribución, a escala global, de los ingresos del trabajo en favor de capital*. Las reformas laborales que facilitan los despidos de los trabajadores, aumentan la flexibilidad, legalizan su subcontratación, y otras medidas semejantes para evadir prestaciones y abaratar la mano de obra y limitar el derecho de huelga, forman parte de esta ofensiva contra los trabajadores.

Pero, continúa Yanes, "en su pecado, el neoliberalismo llevaba su propia penitencia: al generar producción global sin consumo global *elevó a escala planetaria la contradicción irresoluble entre el crecimiento global de la producción y el declive mundial de los salarios reales*" que había causado la Gran Depresión de 1929". La desvalorización global de la fuerza de trabajo se produjo en el contexto de dos revoluciones tecnológicas: la de las tecnologías de la información, que hizo posible la desterritorialización de la producción, y la de la automatización que está haciendo innecesario el uso directo de mano de obra en la producción. El capitalismo ha vuelto a la variante de *laissez faire* que prevaleció antes de 1929 y se ha globalizado mucho más. Está de nuevo en una crisis tan grave o más que la de 1929 y desde luego más global. El capitalismo neoliberal aumenta la pobreza, ya que se basa en la desvalorización y plena mercantilización del trabajo (véase gráfica sobre México). Los estados capitalistas de bienestar keynesianos disminuían la pobreza, al menos en los países desarrollados, ya que revalorizaban la fuerza de trabajo.

El capitalismo está llegando a su fin; no puede ser salvado excepto acudiendo a medidas radicales que darían lugar a su transformación gradual en un modo de producción pos-capitalista. La razón principal del ocaso de capitalismo es la tendencia irreversible de la automatización plena (no sólo en la industria sino también en la agricultura y los servicios), que es incompatible con el papel del sistema salarial como principal distribuidor del ingreso, sin la cual la venta de las mercancías producidas sería imposible. Tanto la automatización como la

desterritorialización de la producción implican la desvalorización del trabajo y con ello la *globalización de la pobreza*. El desempleo masivo combinado con la creciente presencia de la precariedad laboral es incompatible con el buen funcionamiento del capitalismo. Tiene que ser radicalmente transformado desde dentro o sus patadas de ahogado destruirán el planeta y la especie humana. El estado terminal del capitalismo va acompañado de la bancarrota del cuerpo ideológico-práctico que le sirvió de respaldo, la economía política que, disfrazada con una máscara científica (teoría económica o *economics*) ha reconocido recientemente, particularmente en boca del Premio Nobel Paul Krugman que la *economics* no sabe cómo controlar las crisis actuales.

La Ley Federal del Trabajo (Art.3°) señala que “el trabajo es un derecho y un deber sociales. No es artículo de comercio...”. Esta frase se deja sin cambios en la iniciativa de Calderón. En cambio se elimina el resto de la oración: “exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia”. Lo eliminado se sustituye con un texto sobre la discriminación “entre los trabajadores” por cualquier causa. Es decir, si todos trabajan 12 horas en condiciones igualmente humillantes y con salarios muy bajos, no habiendo por tanto discriminación entre los trabajadores, se cumpliría con este texto de la Reforma de Calderón. La frase “no es artículo de comercio” deriva (con fuerza disminuida) de la Declaración de Filadelfia de la OIT emitida en 1944, cuya afirmación central fue “El trabajo no es una mercancía”, según narra Guy Standing en su libro *Work after Globalization* (2009).

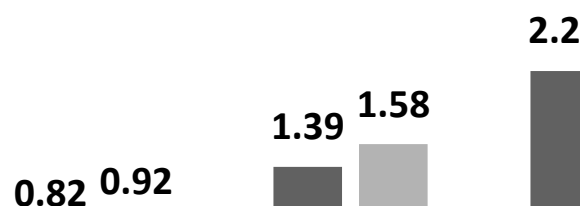
El Art. 123 Constitucional establece el derecho al trabajo: “Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil”. Se refiere sobre todo al trabajo pagado y no, por ejemplo, al trabajo de cuidar a otras personas. Todo el Art. 123 se refiere al trabajo asalariado en el cual se establece un contrato de trabajo. Pero el derecho al trabajo asalariado, por lo que he dicho, se ha vuelto problemático a partir de la revolución científica y técnica que inició en los años cincuenta y que,

como he adelantado *anuncia el fin de la sociedad centrada en el trabajo pagado*. Por ello se requiere reducir drásticamente la jornada semanal de trabajo y desligar el ingreso del trabajo, lo cual abordaré en la próxima entrega.

<http://www.juliboltvinik.org/>; jbolt@colmex.mx

Ingreso laboral y total por hogar (en N° de ve de pobreza, LP) en los estratos del MMIP**. I

- Ingreso laboral / LP (Hogar)
- Ingreso Total / LP (Hogar)



*SANBRIT: Con Satisfacción de necesidades Básicas y Requerimientos de Ingreso-Tiempo;
**MMIP: Método de Medición Integrada de la Pobreza. Los datos entre paréntesis en los nombres de los estratos indican el % de la población que representan. Los 3 estratos de pobres representan el 83%; los 3 de no pobres el 17% de la población nacional. Nótese el enorme peso del ingreso laboral en el total. Fuente: Tomado de Araceli Damián, “Pobreza y trabajo”, ponencia para el Seminario sobre la Iniciativa de Reforma Laboral de Calderón.